

En la ciudad de Medellín, el 15 de febrero de 2024, siendo las 12:30pm, previa convocatoria realizada por la gerencia del Fondo de empleados de Corantioquia “FECORA”, en cumplimiento de sus funciones, para realizar el proceso de escrutinio del proceso de elección de delegados para el período 2024, dentro de las fechas reglamentadas, 13 al 14 del mes de febrero de 2024; con el fin de determinar quiénes fueron los delegados elegidos como principales y quienes como suplentes en las zonas ELECTORALES, CORPOURABÁ y CONTINUIDAD. Se reunieron en la oficina del Fondo de Empleados carrera 65 No 44A – 32, los siguientes integrantes de la comisión de elecciones y escrutinios elegida por la Junta Directiva.

Nombres

Jésica María Londoño Cano
Suceyid Ortiz Sánchez
Soraya Loraina Ramírez Rivera

Asistió, además

Gricela Isaza Ramírez – Gerente

OBJETIVO

Verificar los delegados de FECORA elegidos como principales y suplentes para el período 2024, de acuerdo con los Art. 16 y 17 **“ARTÍCULO 16. CONTROL DE LA VOTACIÓN:** *Los integrantes de la Comisión de Elecciones y de Escrutinios deben revisar el resultado de la votación, arrojado por el aplicativo “Mensajero digital”, diseñado para tal fin.*

ARTÍCULO 17. PROCEDIMIENTO PARA EL ESCRUTINIO: *Finalizada la votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios seguirá los siguientes pasos el día 15 de febrero.*

17.1. *Contar el número de asociados que votaron de acuerdo con el listado de votantes por grupo electoral.*

17.2. *Con fundamento en los resultados del escrutinio, se procederá a consignar en el acta, el número de votantes, el total de votos verificados por grupo electoral, y los votos emitidos para cada uno de los candidatos inscritos para hacerse elegir como Delegados.*

17.3. *La Comisión de Elecciones y de Escrutinios emitirá acta donde relacionará los nombres de los Delegados elegidos con el listado de votos que se emitieron y quienes*

actuarán como principales y suplentes en los procesos de Asamblea que sean convocados.”

DESARROLLO

Verificación de los resultados de la votación para la elección de delegados año 2024

Se procedió a revisar el listado de votantes al 15 de febrero de 2024, de cada zona electoral, siendo 66 de la zona electoral CONTINUIDAD, ejerciendo el derecho al voto 42 y 36, de la zona electoral CORPOURABÁ, ejerciendo el derecho al voto, 20, dentro de las fechas y las horas establecidas en el reglamento de elección de delegados expedido por la Junta Directiva el 26 de enero de 2024, mediante acuerdo 01. En la revisión de la plataforma, se evidencian 42 y 20 respuestas respectivamente por cada zona electoral, concluyendo:

- ▶ Los votantes en cada zona electoral estaban habilitados para votar.
- ▶ Estaban dentro de las fechas 14 y 15 de febrero que eran las zonas reglamentadas.
- ▶ En la zona electoral CONTINUIDAD, de los 42 votos uno es nulo, porque un votante votó por más de los (seis) 6 delegados a elegir en esta zona electoral. Los demás votantes atendieron la instrucción reglamentada.
- ▶ En los primeros votos se encontraron seis (6) votos por el postulado, Daniel Carvajal Pérez, de la zona electoral CORANTIOQUIA, el cual había quedado cargado en el diseño de la plataforma por error humano, que se subsanó inmediatamente se identificó y se anulan para este informe.
- ▶ La zona electoral CORANTIOQUIA, no requirió votación de acuerdo con lo estipulado en el reglamento.

A continuación se procede a relacionar los votos por zona electoral:

Continuidad:

RADICADO	FECHA DILIGENCIAMIENTO	ANA CATERINE ESPINOSA PATIÑO,	BLAS ORREGON RIVERA	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CASTAÑO	GISSETH PABON TOBON	ISABEL CRISTINA CANO RAMIREZ	LUZ JANNET ZULUAGA QUINTERO	MARIA TERESA MARTINEZ MARTINEZ	CARMEN ROCIO NARANJO ARIAS	TOTAL
391-5-20240213-112521278	2024-02-13	1	1	1	1	1				5
391-5-20240213-121252487	2024-02-13	1	1	1		1		1	1	6
391-5-20240213-121709536	2024-02-13	0	1	1		1	1		1	5
391-5-20240213-121822802	2024-02-13	0				1				1
391-5-20240213-130507658	2024-02-13	1			1	1	1	1		5
391-5-20240213-130852827	2024-02-13	1			1	1				3
391-5-20240213-133630271	2024-02-13	0	1							1
391-5-20240213-135752371	2024-02-13	1	1				1	1	1	5
391-5-20240213-140020189	2024-02-13	1	1		1	1	1	1		6
391-5-20240213-140913344	2024-02-13	1			1	1	1	1	1	6
391-5-20240213-142317861	2024-02-13	1	1		1	1	1	1		6
391-5-20240213-141556714	2024-02-13	1		1	1	1	1	1		6
391-5-20240213-142329875	2024-02-13	1		1	1	1	1	1		5
391-5-20240213-142432453	2024-02-13	0			1					1
391-5-20240213-14264868	2024-02-13	1								1
391-5-20240213-143011638	2024-02-13	1	1	1	1	1				6
391-5-20240213-145347163	2024-02-13	0	1	1		1		1		5
391-5-20240213-151058917	2024-02-13	1	1	1	1	1	1	1		6
391-5-20240213-155317311	2024-02-13	1	1	1	1		1	1		6
391-5-20240213-191094705	2024-02-13	1	1	1				1	1	5
391-5-20240213-201118492	2024-02-13	0			1					1
391-5-20240213-211416274	2024-02-13	1	1	1		1	1	1	1	6
391-5-20240214-092115236	2024-02-14	1	1	1	1		1	1	1	6
391-5-20240214-10353669	2024-02-14	1	1	1		1			1	5
391-5-20240214-113258851	2024-02-14	0			1				1	2
391-5-20240214-1207367	2024-02-14	0		1	1		1	1	1	5
391-5-20240214-120649639	2024-02-14	1								1
391-5-20240214-120805221	2024-02-14	0	1	1	1	1		1	1	6
391-5-20240214-12213015	2024-02-14	1	1			1	1			4
391-5-20240214-122557585	2024-02-14	1	1	1				1	1	5
391-5-20240214-125621644	2024-02-14	1		1	1	1	1	1		6
391-5-20240214-123145118	2024-02-14							1		1
391-5-20240214-133214807	2024-02-14	1			1	1	1	1	1	6
391-5-20240214-134807305	2024-02-14	1			1	1	1	1	1	6
391-5-20240214-140923890	2024-02-14	1	1	1	1	1			1	6
391-5-20240214-141306399	2024-02-14	1								1
391-5-20240214-155347770	2024-02-14	0	1	1	1			1	1	5
391-5-20240214-163821706	2024-02-14	0	1	1	1			1		4
391-5-20240214-210627987	2024-02-14	0	1	1		1	1	1	1	6
391-5-20240214-22401186	2024-02-14	1	1	1		1	1	1		6
391-5-20240214-231105986	2024-02-14	1	1	1		1	1	1	1	6
TOTAL		28	24	23	23	20	22	26	18	
391-5-20240213-131634890	2024-02-13	1		1	1	1	1	1	1	7

Corpourabá

Radicado	Fecha Diligencia	HILDA YANETH SEPULVEDA	JOSE MAURICIO GARZON	LUIS ALFREDO GUERRA	RICARTE MIRANDA	TOTAL
391-5-20240213-142332200	2024-02-13	0		1	1	2
391-5-20240213-142411798	2024-02-13	0	1	1	1	3
391-5-20240213-142818112	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-142847481	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-142424578	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-143021690	2024-02-13	0	1	1	1	3
391-5-20240213-143154535	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-143630788	2024-02-13	1				1
391-5-20240213-144217933	2024-02-13	1	1	1		3
391-5-20240213-142618373	2024-02-13	1				1
391-5-20240213-145429306	2024-02-13	0		1		1
391-5-20240213-151801322	2024-02-13	1	1	1		3
391-5-20240213-160127816	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-162028810	2024-02-13	1	1	1		3
391-5-20240213-165833586	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-170835488	2024-02-13	1		1	1	3
391-5-20240213-174713707	2024-02-13	1		1		2
391-5-20240214-114655667	2024-02-14	1	1	1		3
391-5-20240214-145526659	2024-02-14	1	1			2
391-5-20240214-150358790	2024-02-14	1	1			2
		16	8	16	10	

De acuerdo con el Art. 2 del reglamento de elección de delegados, **ARTÍCULO 2. ELECCIÓN DE DELEGADOS.** Se elegirá un delegado por cada doce (12) asociados hábiles o residuo mayor o igual a siete (7). Los delegados que resulten

elegidos representarán el total de los asociados. Se establece los siguientes Grupos Electorales, cada uno de los cuales, tiene por sí solo un mínimo de siete (7) asociados:

1. *Corantioquia*
2. *Corpourabá*
3. *Continuidad*
4. *FECORA y pendientes por solicitar continuidad*

Y con los postulados al 11 de febrero de 2024. Los delegados a elegir son:

GRUPO ELECTORAL	POSTULADOS QUE CUMPLEN	DELEGADOS A ELEGIR	DETALLE
CORANTIOQUIA	21	23	Automáticamente elegidos
CONTINUIDAD	8	6	En proceso de votación
CORPOURABÁ	4	3	En proceso de votación

Los delegados que resulten elegidos por grupo electoral, representarán el total de los asociados por grupo electoral.

En consecuencia, de lo anterior y agotado el procedimiento anterior, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procede a publicar la lista de **30 asociados electos como Delegados principales** y los **tres (3) suplentes** en las zonas electorales CONTINUIDAD y CORPOURABÁ, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de marzo de 2024 y las que se convoquen de forma extraordinaria durante el período 2024, al correo electrónico de los asociados, en la página Web del Fondo, en las redes sociales WhatsApp, Facebook, así como en lugar visible en la oficina de “FECORA”.

DELEGADOS ELEGIDOS POR GRUPOS ELECTORALES

GRUPO ELECTORAL CORANTIOQUIA

1	Adrian Ernesto Palomino Ceballos	Subdirección de Ecosistemas
2	Ambrosio Caicedo Celis	Subdirección Administrativa y Financiera
3	Carlos Enrique Velásquez	Subdirección de Gestión Ambiental
4	Celina del Socorro Montoya	O.T. Hevéxicos
5	Claudia Elena Cataño Martínez	Subdirección Administrativa y Financiera
6	Daniel Carvajal Pérez	O.T. Tahamies - En encargo en otra entidad pública
7	Ernesto Mosquera Morales	Subdirección de Gestión Ambiental
8	Fabio Jairo Herrera Pareja	O.T. Citará
9	Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz	Subdirección de Planeación
10	Hernán Dario Sepúlveda Tangarife	O.T. Hevéxicos
11	Janneth Zoraida Duque Quintero	Subdirección de Planeación
12	Jesica María Londoño Cano	O. T. Aburrá Sur
13	Jesús María Calle	O. T. Panzenú
14	Juan Carlos Marín López	O.T. Hevéxicos
15	Liliana Suárez Arévalo	Oficina de Control Interno
16	Luis Carlos Naranjo Villegas	O. T. Aburrá Sur
17	Luz Mirian David Yepes	Subdirección Administrativa y Financiera
18	Marleny Vélez Cárdenas	Subdirección Administrativa y Financiera
19	Marta Yimis Cano Pulgarin	Subdirección de Gestión Ambiental
20	Mauricio Flórez Agudelo	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental
21	Orlando Zuluaga Arcila	Subdirección planeación

GRUPO ELECTORAL CORPOURABÁ

PRINCIPALES

22	Hilda Yaneth Sepúlveda	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental
23	Luis Alfredo Guerra Negrete	SGAA
24	Ricaurte Miranda Gonzalez	SPOT

SUPLENTE

	José Mauricio Garzón Sánchez	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental
--	------------------------------	--

GRUPO ELECTORAL CONTINUIDAD

PRINCIPALES

25	Ana Caterine Espinosa Patiño	Gobernación de Antioquia
26	Maria Teresa Martínez Martínez	Pensionada
27	Blas Obregon Rivera	Pensionado
28	Francisco Javier Gutiérrez	Pensionado
29	Gisseth Pabón Tobón	FECOM Fondo de Empleados Comfenalco
30	Luz Jannet Zuluaga Quintero	Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA

SUPLENTE

	Isabel Cristina Cano Ramírez	Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
	Carmen Rocío Naranjo Arias	Pensionada

Anexos

El análisis al listado de las votaciones arrojado por la plataforma Google

Siendo las 01:30pm. se da por terminada la reunión.

Para constancia firman:

Firmado
Suceyid Ortíz Sánchez

Firmado
Soraya Loraina Ramírez Rivera

Integrantes comisión de elecciones y escrutinios



Jesica María Londoño Cano
Integrante Comité de Control Social